



TULA

AUTORIZACIÓN NÚM PMTA/UMPA/TL-132/2017
Tula de Allende, Hidalgo a 12 de octubre de 2017.

[REDACTED]
**TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
PRESENTE**

En seguimiento a su solicitud con número de folio 000797, en el que solicita autorización para realizar la tala de un (1) laurel de la india ubicado en [REDACTED], por daño a drenaje, al respecto comento a usted que derivado del análisis de la información ingresa y de la visita técnica realizada, se observó que dicho árbol presenta una altura de 6 m, fronda abundante, ubicado en la banqueta pública sobre instalación de drenaje, por lo que se deducen daños y obstrucción del mismo, por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el art. 64, 66 y 67 fracción IV del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente, se otorga autorización para la tala de dicho árbol, siempre y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

1. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
2. Deberá reponer 3 unidad biológica por cada árbol derribado, para lo cual indicará el lugar a reforestar.
3. El material resultante de la tala deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas) del sitio, en caso de ser utilizado como leña u ornamento, solo podrá hacerlo dentro del municipio.
4. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
5. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la tala a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de **20 días hábiles**, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE


ING. AMB. BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
C.c.p. Expediente
BVH/GRH

[REDACTED]
12/10/2017
Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos